

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.945 · 1959

INTERVENCI... A PROVINCIAS

Boletín Oficial, 12 de diciembre de 1959 · 4 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Intervención a Provincias

INTERVENCION PROVINCIA DE MISIONES

- Interviénese dicha provincia a los fines de su normalización institucional. El P. E. Convocará a elecciones de autoridades locales.

LEY Nº 14.945

Por Cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Declárase intervenida la provincia de Misiones a los fines de su normalización institucional y para la organización de sus poderes, salvedad hecha del Poder Judicial.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo convocará a elecciones de autoridades locales con arreglo a lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de las cláusulas transitorias de la Constitución sancionada el 21 de abril de 1958.

ARTÍCULO 5°. Las elecciones se realizarán aplicándose al efecto y en lo pertinente, la Ley nacional de elecciones vigente, con actuación de las autoridades que ella establece, y el registro nacional de electores.

Art. 4º - El Poder Ejecutivo adoptará las disposiciones necesarias para que el padrón municipal de extranjeros se efectúe en la forma y dentro de los términos adecuados para que la elección de municipales pueda realizarse simultáneamente con la de las restantes autoridades locales.

Art. 5º - Los gastos que demande la aplicación de la presente ley serán soportados por el presupuesto local, quedando autorizado el Poder Ejecutivo para anticipar de rentas generales los fondos necesarios.

ARTÍCULO 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Ares, a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

B. GUZMAN J.R. DECAVI

Alejandro N. Barraza Guillermo González

Registrada bajo el Nº 14.915

Buenos Aires, diciembre 7 de 1959

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI

Justo P. Villar - Alvaro Alsogaray - Guillermo W. Klein.



VEREDICTA LEYES

Intervención a Provincias. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).